



ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS
SESION ORDINARIA NO PRESENCIAL DE FECHA 3 DE MARZO DE 2021

En la ciudad de Lima, siendo las seis de la tarde, del día 3 de marzo de 2021, se realizó una reunión no presencial con los miembros del Consejo de Facultad; encontrándose presentes el señor Decano **Dr. Daniel Valera Loza** y los siguientes señores Directores de Oficinas: **Dr. Mario Granda Caraza; Dr. Juan Salazar Huapalla; Dra. Rosa Geng Padilla; Dra. María Quintana Otiniano, el Dr. José Luis Beas Aranda, y ausentes las estudiantes, Rojas Bautista, Alison Patricia; Torres Arenas, Estrella de Jesús y Zevallos Hugo, Erika Isabella, representantes estudiantiles, por motivos personales, Comprobado el quórum reglamentario y actuando como Secretario de Facultad el docente Dr. Guillermo León Arias, quien dio lectura a la Agenda:**

- 1. APROBACION DE LA PROPUESTA DE LA COMISION DE CASOS DE DEFICIENCIA ACADEMICA, SOBRE CARTAS DE COMPROMISOS PARA EL PERIODO 2021-1, DE LA UNIVERSIDAD, DE ACUERDO AL REGLAMENTO GENERAL..**
- 2. APROBACION DE BENEFICIOS ECONOMICOS SEMESTRE ACADEMICO 2021-1, OTORGADOS A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS**
- 3. OTROS**

Acto seguido el señor Decano inicio la sesión

SECCIÓN INFORMES: No habiendo ningún informe el señor Decano manifestó que debemos pasar directamente a tratar los puntos de la agenda

SECCIÓN PEDIDOS: Ninguno

AGENDA:

Sobre el primer punto de la agenda , con oficios N° 012, 013, 014, 015, 016, 017, y 018-2021-CDA-FCCAAYRRHH de fechas 1, 2 y 3 de marzo de 2021 respectivamente, el Presidente de la Comisión de Evaluación sobre casos Deficiencia Académica de la Facultad, Doctor Mario Granda Caraza, ha presentado al Señor Decano de la Facultad la propuesta para la inscripción de registro de matrícula condicional por única vez para el Semestre Académico 2021-1, de siete (07) alumnos con deficiencia académica de las Escuelas Profesionales de Administración y Administración de Negocios Internacionales, respectivamente; de conformidad a los artículos 20° y 21° del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres y en relación al artículo 102° de la Ley Universitaria 30220, la misma que el Señor Decano eleva al Consejo de Facultad para su consideración;



ACUERDO N° 01 “se acordó: “Aprobar por unanimidad el informe de la Comisión de Evaluación sobre casos de Deficiencia Académica, donde propone la inscripción de registro de matrícula condicional por única vez para el Semestre Académico 2021-1, de siete (07) alumnos con deficiencia académica de las Escuelas Profesionales de Administración y Administración de Negocios Internacionales, respectivamente; de conformidad a los artículos 20° y 21° del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres y en relación al artículo 102° de la Ley Universitaria 30220”

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
01	2009126427	ZUÑIGA VARGAS ROSSE MARIE VICTORIA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
02	000047134012	ANGELES LEON ESTEFANI ZELENE	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
03	000070893773	LAZO CROSBY MADHYA ZETKIN	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
04	210080001150	VALLE ROJAS LUIS NORBERTO	ADMINISTRACIÓN
05	73010444	HUAMAN PENADILLO CINTHIA CINA	ADMINISTRACIÓN
06	002013217843	PEREZ TAFUR JORGE SANTIAGO	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
07	000046723246	POZO CAVERO BRYANT GROZZIO	ADMINISTRACIÓN

La Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, ha presentado el oficio N°. 004-2021-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 1° de marzo de 2021, para ser elevado por el señor Decano al Consejo de Facultad, el cuadro de renovación de un **Cuarto de Beca** para el Semestre Académico 2021-1, de setenta y cinco (75) alumnos; quienes pertenecen al Tercio Superior, de las Escuelas Profesionales de Administración; Administración de Negocios Internacionales ; Marketing Y Gestión de Recursos Humanos respectivamente;

ACUERDO N° 03 Se acordó “Aprobar por unanimidad el cuadro de renovación de un **Cuarto de Beca** para el Semestre Académico 2021-1, de setenta y cinco (75) alumnos; quienes pertenecen al Tercio Superior, de las Escuelas Profesionales de Administración; Administración de Negocios Internacionales ; Marketing Y Gestión de Recursos Humanos respectivamente, presentado por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, con oficio N° 004-2021-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 1° de marzo de 2021 ”.



N° ORDEN	N° OFICIOS	FECHA	DETALLE
1	004-2021-OBU-FCCAAYRRHH	01-03-2021	75 ALUMNOS RENOVACION CUARTO DE BECA 2021-1, POR PERTNECER AL TERCIO SUPERIOR

La Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, ha presentado el oficio N°. 005-2021-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 3 de marzo de 2021, para ser elevado por el señor Decano al Consejo de Facultad, el cuadro de otorgamiento de un **Cuarto de Beca** para el Semestre Académico 2021-1, de cuatro (04) alumnos; quienes pertenecen al Tercio Superior, de las Escuelas Profesionales de Administración y Administración de Negocios Internacionales respectivamente;

ACUERDO N° 04 Se acordó "Aprobar por unanimidad el Cuadro de otorgamiento de un **Cuarto de Beca** para el Semestre Académico 2021-1, de cuatro (04) alumnos; quienes pertenecen al Tercio Superior, de las Escuelas Profesionales de Administración y Administración de Negocios Internacionales respectivamente, presentado por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, con oficio N° 005-2021-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 3 de marzo de 2021;

N° ORDEN	N° OFICIOS	FECHA	DETALLE
1	005-2021-OBU-FCCAAYRRHH	03-03-2021	04 ALUMNOS CUARTO DE BECA 2021-1, POR PERTENECER AL TERCIO SUPERIOR

Siendo las siete de la noche y no habiendo otro punto que tratar y con la dispensa de la lectura y aprobación de la presente Acta, el Señor Decano levantó la sesión.